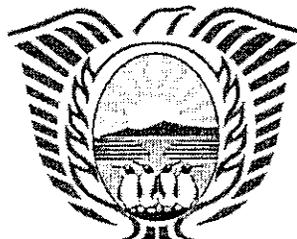


# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **182**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº 1117/19 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Poder Legislativo

USHUALA, 19 JUN 2019

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
24 JUN 2019
MESA DE ENTRADA
Nº 82 Hs. 1420 FIRMA:

**VISTO** la Nota Nº 032/19, Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Legislador Damián A. LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma comunica su viaje a Nueva York, de acuerdo a la invitación cursada por la Secretaria de Relaciones Internacionales Lic. María Cecilia FIOCCHI, para integrar la comitiva provincial que asistirá a la próxima Sesión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en ocasión del tratamiento de la Cuestión Malvinas, la cual tendrá lugar en la ciudad de Nueva York el día 25 de junio de 2019.

Que el Comité Especial de Descolonización, constituye uno de los foros de la diplomacia multilateral donde persistentemente una delegación argentina, integrada por altas autoridades nacionales, provinciales y de la Cancillería acuden en pos del reclamo por la disputa de soberanía mantenida con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ratificando los derechos de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y afirmando que su recuperación conforme el derecho internacional constituye objetivo permanente e irrenunciable.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos de ida USH/BUE (23/06/19) BUE/NUEVA YORK (23/06/19) y de regreso NUEVA YORK/BUE (30/06/19) BUE/USH (01/07/19) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos nacionales y SEIS (6) días de viáticos internacionales a nombre del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos de ida: USH/BUE (23/06/19) BUE/NUEVA YORK (23/06/19) y de regreso: NUEVA YORK/BUE (30/06/19) BUE/USH (01/07/19) a nombre del Legislador Damián A. LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F ; por los motivos expuestos en los considerandos.

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*"Por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur con su pueblo Argentinas"*

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos nacionales y SEIS (6) días de viáticos internacionales a favor del Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

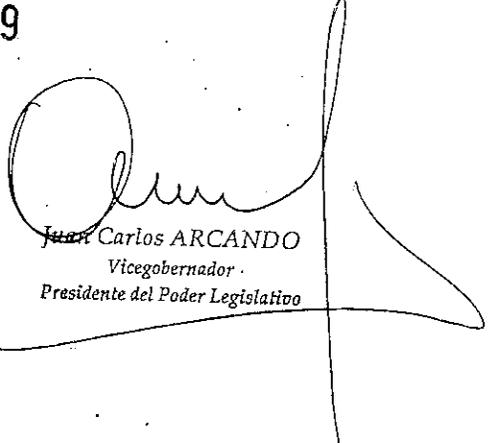
**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1117 / 19

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Relaciones Internacionales

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	18 JUN 2019	HORA
3019		13:20
 Patricio L. D. C. P. MADOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		



NOTA: 68/19  
LETRA: S.R.R.II. - M.J.G.

USHUAIA, 18 DE JUNIO DE 2019

SR. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Secretaria de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con motivo de invitarlo formalmente a integrar la comitiva provincial que asistirá a la próxima sesión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en ocasión del tratamiento de la Cuestión Malvinas, la cual tendrá lugar en la ciudad de Nueva York el día 25 de junio de 2019.

Cabe destacar que el Comité Especial de Descolonización, constituye uno de los foros de la diplomacia multilateral donde persistentemente una delegación argentina integrada por altas autoridades nacionales, provinciales y de la Cancillería acuden en pos del reclamo por la disputa de soberanía mantenida con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ratificando los derechos de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y afirmando que su recuperación conforme el derecho internacional constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

En caso de considerar la presente invitación, por cuestiones organizativas desde esta Secretaría del Gobierno Provincial realizaremos las tareas de coordinación necesarias ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación. A tal fin detallo los datos de contacto pertinentes: Secretaría de Relaciones Internacionales, Ministerio Jefatura de Gabinete, San Martín 450 1º Piso, Tel (02901) 441285, relacionesinternacionales@tierradelfuego.gov.ar.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Lic. María Cecilia FLOCCHI  
SECRETARIA DE  
RELACIONES INTERNACIONALES  
Ministerio Jefatura de Gabinete  
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"